

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Acuerdo de 23 de septiembre de 2019, de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, por el que se inicia expediente de protección de la legalidad urbanística por la ejecución de actos de construcción de vivienda no autorizada ni autorizable en suelo no urbanizable en la parcela que se cita, en el término municipal de Manzanilla (Huelva).*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica al interesado en expediente núm.: 114/21/19/0004, con NIF 14.316.502-Z, la incoación de expediente de protección de la legalidad urbanística por la ejecución de actos de construcción de vivienda no autorizada ni autorizable, en el seno de una parcelación urbanística en suelo clasificado como no urbanizable, en el polígono 11, parcela 156, subparcela 8, del término municipal de Manzanilla (Huelva), y para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias de esta Secretaría General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

Sevilla, 23 de septiembre de 2019.- El Secretario General, Andrés Gutiérrez Istria.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»